RESOLUCIÓN INTN Nº 620/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN INTN Nº 590/2022, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022.

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 531/2022, de fecha 26 de octubre de 2022.

El Dictamen N° 36.1/2020, de fecha 25 de octubre de 2022.

La Resolución INTN N° 590/2022, de fecha 19 de octubre de 2022.

El Dictamen de Evaluación N° 036/2022, de fecha 18 de octubre de 2022.

La Resolución INTN N° 445/2022, de fecha 23 de agosto de 2022.

La Resolución INTN N° 80/2022, de fecha 24 de febrero de 2022.

La Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 enero de 2020.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/2019 Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".*

La Ley N° 6873/2022 "*Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".*

El Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 *"Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".*

La Ley Nº 2575/2005 *"De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)",* que establece las atribuciones del Director General.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, *"Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".*

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DAF/UOC N° 531/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad, Informe de Evaluación Complementario, Dictamen N° 36.1/2022, correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 "Adquisición de equipos para el OIAT y ONI del INTN - SBE", ID N°418217, a los efectos de solicitar la rectificación parcial de la Resolución INTN N° 590/2022.

Que, el Dictamen N° 36.1/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, el Comité de Evaluación eleva el informe de evaluación complementario correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 "Adquisición de equipos para el OIAT y ONI del INTN - SBE", ID N°418217, por lo que se sugiere la adjudicación del ítem 14 utilizando los criterios establecidos en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, donde establece el Criterio de desempate de ofertas atendiendo que los oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A y ALTAS TECNOLOGIAS S.A, ofertan el mismo monto y ambas cumplen las especificaciones técnicas del PBC. En dicho sentido se toma en base lo siguiente "…*El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero…"*

Que, la Resolución INTN N° 590/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, por la cual se dispone la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 "Adquisición de Equipos para el OIAT y ONI del INTN - SBE", ID N°418217.

Que, en el Dictamen de Evaluación N° 036/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, remitido por el Comité de Evaluación en su punto 1 *"ACTA DE APERTURA DE OFERTAS"*, se informa que han presentado ofertas las siguientes firmas: CHACO INTERNACIONAL S.A, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., GUIDE S.R.L, CHARPENTIER S.R.L, ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA, LABSOL S.A., MILKA REBECA JARA BRITTO, INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., ALVOG S.A. y SUMI SOCIEDAD ANONIMA, y en su punto 12 "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, se sugiere adjudicación.

Que, la Resolución INTN N° 445/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, aprueba la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprueban las bases y condiciones, y se autoriza la realización de los llamados regidos por la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución INTN N° 80/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar diligencias a fin de ajustarse a las necesidades institucionales".

Que, la Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020, autoriza la conformación del Comité Evaluador de Ofertas para todos los procesos Licitatorios realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), establece en su Artículo 2: ..."Conformar el Comité Evaluador que será integrado por: 1 (un) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera; 1 (un)) Representante de la Dirección Jurídica y 1 (un) Representante del Área Técnica, vinculada al proceso licitatorio correspondiente.

Que, por Resolución INTN N° 611/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, se designa como Director General Sustito del INTN, al C.P. Oscar Martínez Bustamante, los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente, sin perjuicio de sus actuales funciones, para refrendar resoluciones de llamado a Licitación y sus respectivos contratos, multas metrológicas y asuntos de mero trámite administrativo.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 otorga a la máxima autoridad de la convocante, la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, la Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece las atribuciones del Director General y las disposiciones legales que rigen la materia permiten la emisión de la presente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1°. Rectificar el Art. 1° inciso a) y b), de la Resolución INTN N° 590/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Disponer la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 "Adquisición de Equipos para el OIAT y ONI del INTN - SBE", ID N°418217, conforme a las consideraciones expuestas:

a) Adjudicar a la Empresa **ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA – RUC: 80072821-1**, los ítems: **14 (catorce)** y **15 (quince),** por un monto total de **G. 174.990.000.-** (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos noventa mil) IVA INCLUIDO.

...///

..///
Resolución INTN Nº 620/2022
Hoja 3 de 3

b) Adjudicar a la Empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A - RUC: 80026564-5**, el ítem: **23 (veintitrés)**, por un monto total de **G. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívese.

C.P. OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
Director General Sustituto